

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prevención y atención educativa	Programas de intervención psicoeducativa	3º	2º	6	Formación Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) Facultad Ciencias de la Educación, Campus Cartuja s/n 18071 Granada.			
<ul style="list-style-type: none"> Mª José Gutiérrez Cobo Profesorado pendiente de contratación 		Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación, Aulario, Facultad de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: mjgc@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾			
		https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/fb8e61ca4ae31e10de960fe401e70c22			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Pedagogía					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No se requiere ningún prerrequisito especial. Es conveniente haber cursado y aprobado las asignaturas obligatorias de Psicología del Desarrollo y Psicología de la Educación de primer curso.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> - Programas para el entrenamiento cognitivo de la persona. - Programas de intervención para la adquisición de habilidades afectivas. - Programas de intervención para la adquisición de habilidades sociales. - Programas de prevención de problemas de conducta en contextos educativos. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

- Programas de entrenamiento en problemas de maltrato entre iguales.
- Programas de intervención en contextos de riesgo: violencia familiar, drogadicción, delincuencia.
- Programas de intervención y terapia familiar.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

C1 Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
 C7. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
 C10. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
 C11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
 C13. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos cognitivos, sociales y afectivos.
2. Conocer los programas más significativos y su metodología de aplicación para modificar las habilidades cognitivas, sociales y afectivas.
3. Analizar críticamente la metodología de aplicación de los programas para la adquisición de habilidades cognitivas, sociales y efectivas.
4. Seleccionar, diseñar y aplicar programas de intervención psicoeducativa.
5. Asesorar a personas, colectivos e instituciones sobre el uso de los programas de intervención psicoeducativa.
6. Realizar estudios e investigaciones sobre los programas de intervención psicoeducativa.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. - Desarrollo cognitivo y aprendizaje.

1.1. Concepto de desarrollo. 1.2. Dimensiones: cognitiva, social y afectiva. 1.3. Relación entre aprendizaje y desarrollo. 1.4. El modelo conductual del aprendizaje. 1.5. El desarrollo cognitivo según Vygotsky. 1.6. Modelo de procesamiento de la información: capacidad de procesamiento. 1.7. Autorregulación cognitiva. 1.8. El modelo piagetiano del desarrollo cognitivo. 1.9. La inteligencia: perspectivas.

Tema 2. - Programas de intervención cognitiva.

2.1. Aspectos conceptuales. 2.2. Concepto de habilidad cognitiva. 2.3. Clasificación de las habilidades cognitivas. 2.4. La modificabilidad estructural cognitiva. 2.5. La modificabilidad de la inteligencia. 2.6. Aspectos generales de los programas de intervención cognitiva. 2.7. Clasificación de los programas de intervención cognitiva de Nickenson, Perkins y Smith (1987). 2.8. Aspectos determinantes en la aplicación de un programa.

Tema 3. - Programas de intervención para la adquisición de habilidades sociales.

3.1. Las habilidades sociales. 3.1.1. Introducción. 3.1.2. Delimitación terminológica y conceptual. 3.2. Componentes verbales y no verbales de la conducta habilidosa. 3.3. Adquisición de las habilidades sociales. 3.4. Aspectos generales en la evaluación de la competencia social y las habilidades sociales en la infancia y adolescencia. 3.5. El entrenamiento en habilidades sociales. 3.6. Los programas de habilidades sociales.

Tema 4. - Programas de intervención para la adquisición de habilidades afectivas.

4.1. La afectividad: autoconcepto y autoestima. Confusión conceptual y terminológica. 4.2. El autoconcepto: representación gráfica, desarrollo, naturaleza y modificación. 4.3. Evaluación del autoconcepto. 4.4. Entrenamiento del autoconcepto. 4.5. Programas de intervención en autoconcepto.

Tema 5. - Programas de intervención en el ámbito familiar.



5.1. El asesoramiento psicopedagógico en el ámbito familiar. 5.2. Análisis de necesidades. 5.3. Evaluación del clima familiar. 5.4. Selección y diseño de programas de prevención e intervención. 5.5. Puesta en práctica de los programas. 5.6. Programas de educación familiar y comunitaria.

Tema 6. - Programas de intervención en contextos de riesgo.

6.1. En el ámbito escolar: baja aceptación, rechazo y aislamiento social por parte de los iguales; bajo rendimiento escolar, expulsiones escolares, inadaptación escolar. 6.2. En el ámbito familiar/ comunidad: violencia familiar, clima sociofamiliar, baja autoestima, locus de control externo. 6.3. Desajustes psicológicos y psicopatologías: depresión e indefensión; delincuencia juvenil, drogadicción, problemas de salud mental...

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Conocimiento, análisis crítico y presentación de informes sobre:
 - 1.- Programas de intervención cognitiva.
 - 2.- Programas de intervención en habilidades sociales.
 - 3.- Programas de intervención en habilidades afectivas.

- ⇒ Elaboración de un programa de intervención y presentación de un informe sobre la experiencia llevada a cabo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Amezcuca, J.A. y Pichardo, M.C. (2007). La intervención en habilidades cognitivas. En F. Justicia, M.C. Pichardo y F. Fernández. En Enciclopedia de Psicología Evolutiva y de la Educación, Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Pichardo, M.C. y Amezcuca, J. A. (2012). Autoconcepto. En M.V. Trianes (Coord.). Psicología del desarrollo y de la educación. Madrid: Pirámide.
- Pichardo, M.C. y Amezcuca, J. A. (2007). Mejora de las habilidades afectivas. En E. Fernández, F. Justicia y M.C. Pichardo (2007). Enciclopedia de Psicología y Educación. Málaga: Aljibe.
- Pichardo, M.C. y Amezcuca, J.A. (2000). Aspectos conceptuales de los programas de intervención cognitiva. En Programas de Intervención Cognitiva, F. Justicia, J.A. Amezcuca y M.C. Pichardo, Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Vaello Orts J. (2005). Las habilidades sociales en el aula. Madrid: Santillana
- Yuste, C. (1994). Los programas de mejora de la inteligencia. Madrid: CEPE.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Pichardo, M.C. (2000). El papel del psicopedagogo en la formación de padres. En D. González, J.A. Amezcuca y F. Peñafiel (Coords): El psicopedagogo en la organización y gestión de programas de formación. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Spitzer, M. (2005). Aprendizaje. Neurociencias y la escuela de la vida. Barcelona: Omega
- Trianes, M.V. (2012). Psicología del desarrollo y de la educación. Madrid: Pirámide.
- Woolfolk, A. E. (1996). Psicología Educativa (9ª ed.). México: Prentice-Hall.



ENLACES RECOMENDADOS

<https://iessecundaria.files.wordpress.com/2008/10/habilidades-sociales-en-el-aula.pdf>

METODOLOGÍA DOCENTE

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).
- AF3. Seminarios.
- AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual).
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo).
- AF6. Tutorías académicas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Prueba de evaluación escrita: el 40%.
- Actividades y trabajos individuales del alumno: 10%
- Actividades y trabajo grupal del alumno: 40%
- Otros aspectos evaluados: el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. Puesto que el artículo 18 de la "Modificación de la Normativa de Evaluación



y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (NCG112/3), establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante (excepto para aquellos que tengan reconocido el derecho a la evaluación única de la asignatura), se establece como obligatoria la asistencia a un 80% de las clases prácticas de la asignatura, debiendo ser las ausencias justificadas de forma adecuada.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, a la cual tienen derecho todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua (artículo 19 de la “Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (NCG112/3)”, la calificación global responderá a la puntuación obtenida en una prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos/prácticos (70%) así como de actividades y trabajos individuales (30%) del estudiante que previamente, durante el desarrollo del curso, y con la antelación suficiente a la fecha de evaluación establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad para esta convocatoria extraordinaria, deberán haberse establecido con el profesorado de la asignatura. Para superar la asignatura en este único acto académico habrá que obtener al menos el 50% de la calificación en ambos aspectos (prueba de evaluación escrita y actividades/trabajos individuales).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Tal y como se recoge en la “Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (NCG112/3), en su artículo 6.2., se contemplará la realización de una evaluación única final “a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (artículo 6.2). Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El Director/a del Dpto., resolverá la solicitud en el plazo de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector (artículo 8.2). No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo (artículo 8.2).

La calificación global responderá a la puntuación obtenida en una prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos/prácticos (50%), así como, de actividades y trabajos individuales (50%) del estudiante que previamente, durante el desarrollo del curso, y con la antelación suficiente a la fecha de evaluación establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad, deberán haberse establecido con el profesorado de la asignatura. Para superar la asignatura en este único acto académico habrá que obtener al menos el 50% de la calificación en ambos aspectos (prueba de evaluación escrita y actividades/trabajos individuales).

Evaluación por incidencias (Art. 9): Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Evaluación extraordinaria por Tribunal (Art. 10): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de



cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) (Art. 11): La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016. Además, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Se realizarán pruebas de evaluación escritas cuyas preguntas serán de desarrollo y girarán en torno a los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, estas no podrán ni contravenir ni restringir las Guías Docentes

